INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE DATOS PERSONALES

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO, JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA.

EXPEDIENTE	RECURSO	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/0627-24/JRAY	REVISIÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO CIERRE DE INSTRUCCIÓN 04/02/25
RR/0107-24/JRAY	REVISIÓN	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	CUMPLIMIENTO 04/02/25
RR/0128-24/JRAY	REVISIÓN	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	CUMPLIMIENTO 04/02/25
RR/0176-24/JRAY	REVISIÓN	MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0238-24/JRAY	REVISIÓN	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0379-24/JRAY	REVISIÓN	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0406-24/JRAY	REVISIÓN	MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0484-24/JRAY	REVISIÓN	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	ACUERDO DE DESECHAMIENTO 30/01/25
RR/0563-24/JRAY	REVISIÓN	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGÚRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0569-24/JRAY	REVISIÓN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO 31/01/25
RR/0593-24/JRAY	REVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	ACUERDO DE DESECHAMIENTO 30/01/25

LA ABOGADA PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADA COMO NOTIFICADORA **LIC. MELISA SAUCEDO CASTAÑEDA.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

COORDINACIÓN JURIDICA